

GTT PERITOS DE SEGUROS, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

DIAGONAL CONSULTING, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las Juntas Generales de las Sociedades intervinientes, celebradas ambas el día 30 de Junio de 2003, las citadas compañías han acordado fusionarse mediante la absorción de «Diagonal Consulting, Sociedad Limitada Unipersonal» por «GTT Peritos de Seguros, Sociedad Limitada Unipersonal», la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Los señores acreedores de ambas compañías podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 del citado Texto Refundido, del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada disposición legal.

Barcelona, 1 de julio de 2003.—Diagonal Consulting, Sociedad limitada, Unipersonal, Administradores mancomunados, Señor Ramón Fajula Farrés, Señor Josep Serrano Giné. GTT Peritos de Seguros, Sociedad Limitada Unipersonal. Administradores Mancomunados, Señor Josep Serrano Giné, Señor Jordi Teixidó Brugués.—36.025.
y 3.ª 28-7-2003

**HELIOCORB, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**PLA D'4, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 30 de junio de 2003, las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Socios de «Heliocorb, S. L.» y «Pla d'4, S. L. Soc.Unip.» han aprobado la fusión de ambas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión de fecha 7 de marzo de 2003 suscrito por los Órganos de Administración de las citadas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Pla d'4, S. L. Soc. Unip.» por «Heliocorb, S. L.» con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de julio de 2003.—Lluís Rubí Selles, Consejero Delegado de Heliocorb, S. L. y Administrador Único de Pla d'4, S. L. Soc. Unip.—36.278.
1.ª 28-7-2003

HEMERETIK STORE, S. L.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público que la Junta general de socios de 9 de mayo de 2003, la sociedad ha procedido a modificar su denominación social por la de Hemeretik, Sociedad Limitada.

Asimismo, a efectos del ejercicio del derecho de oposición de acreedores, se hace constar que dicha Junta acordó reducir el capital social de la entidad en la suma de 3.783,10 euros, mediante reembolso a los socios del mismo importe, quienes han procedido a aumentar el capital social de la entidad en la suma de 3.780,00 euros, todo ello con la modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 9 de mayo de 2003.—Felipe Ares Cabrera. Administrador Único.—36.887.

**HISPAINOX, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**BATEINOX, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las sociedades «Hispainox, Sociedad Anónima» y «Bateinox, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», han aprobado su fusión mediante absorción por la primera de la segunda, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley.

Quart de Poblet, 3 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de las sociedades fusionadas, D. Ricardo Botino Jabaloyas.—36.644.
1.ª 28-7-2003

**HISPANO INDONESIA DE PESCA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la expresada Sociedad en su reunión de 8 de mayo de 2003, acordó reducir capital social de la entidad en la cifra de 680.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas, mediante traspaso contable de 582.739 euros de la cuenta de capital a la de «Resultados negativos de ejercicios anteriores» y con la finalidad de constituir la reserva legal, mediante traspaso contable de 37261 euros de la cuenta de capital a la de reserva legal, mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran en el capital social, en la suma de 620 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 380 euros.

Bilbao, a 24 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Ana Uriarte Uranga.—36.843.

INDORENTA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de Indorenta, S. A., con domicilio en Madrid, calle Duque de Sesto, 40, ha acordado disolver la sociedad, cesando a los adminis-

tradores y nombrando liquidadores, que procederán a su liquidación.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Liquidador Solidario.—36.945.

INDUSCOBE, S. L.

La Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el día 25 de junio de 2003, adoptó por mayoría y con quórum suficiente el acuerdo de aumentar el capital social en 99.999,41 euros hasta la cifra de 430.050,020 euros, de acuerdo con las siguientes condiciones:

El aumento de capital se hará mediante la emisión de 33.277 nuevas acciones, de 3,005061 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del n.º 10.001 a la 43.277, ambas inclusive.

El aumento tendrá como contrapartida aportaciones dinerarias de los socios.

Las cantidades que cada socio deba desembolsar como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas mediante ingreso en la cuenta corriente que la Sociedad tiene abierta en La Caixa, n.º 2100-2134-38-0200130670, en el plazo máximo de un mes a partir de la publicación que deberán efectuar los Administradores en el B.O.R.M. del anuncio del acuerdo de ampliación.

En el caso de que alguno o algunos socios no acudan a la ampliación, las acciones no suscritas podrán ser suscritas por el resto de los socios que lo deseen; en el caso de que estén interesados varios de ellos, la suscripción se realizará en proporción a su participación.

Madrid, 14 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Manuel Martínez Muñoz.—35.687.

INMOBILIARIA LIGAI, S. A.

Se convoca a los señores Socios a la Junta General Ordinaria de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, calle Juan Ramón Jiménez, apartamento 821, el día 19 de agosto a las 10, 00 horas con el siguiente

Orden del día

1. Renovación del cargo de Administrador Único de la Sociedad.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes a los ejercicios de 2000, 2001 y 2002 y aplicación de resultados.
3. Traslado del Domicilio Social de la Sociedad.
4. Autorización al Administrador Único para la enajenación del inmovilizado de la Sociedad.
5. Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, con anterioridad a la reunión de la Junta, podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los puntos incluidos en el Orden del Día.
Fdo. El Administrador Único.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Administrador Único.—35.956.

INMOBILIARIA ROMAFLI, S. A.

Junta General extraordinaria

Queda convocada Junta General extraordinaria de accionistas a celebrar en Cuenca, calle Parque San Julián, 15, los días 16 y 17 de Agosto de 2.003, a las diez horas en primera convocatoria, y a las diez y treinta minutos en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorizar a prestar garantía hipotecaria hasta 601.012,10 €.

Todos los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma gratuita, todos los documentos relativos a los puntos que conforman el orden del día, y que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Cuenca, 14 de julio de 2003.—El Secretario.—Carmen Rodríguez Mateo.—35.647.

INSTITUTO DE REHABILITACIÓN MÉDICA, S. A.

Reducción de capital social

Comunica que en fecha 30 de junio de 2003 la Junta General Ordinaria y Extraordinaria y Universal acordó la reducción del capital social actual de 724.000 euros, a cero, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas superiores al capital social.

En consecuencia, se deben amortizar todas las acciones, por lo que dejan de existir las mismas y todos los derechos políticos y económicos inherentes a ellas.

Madrid, 30 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Núñez Pérez.—35.666.

INTERAGUA, SERVICIOS INTEGRALES DEL AGUA, S.A.

Sociedad unipersonal

Reducción de capital social

El Socio único, en ejercicio de las competencias de la Junta General, en fecha 30 de junio de 2003 ha decidido reducir en 21.172.440 euros el capital de la Sociedad. El capital, íntegramente desembolsado, ha quedado fijado en 774.012 euros.

La reducción tiene como finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, y se lleva a cabo mediante la amortización de 99.870 acciones, quedando el capital social dividido en 3.651 acciones, de 212 euros de valor nominal cada una de ellas.

Barcelona, 17 de julio de 2003.—El Administrador único, Don Ángel Simón Grimaldos.—36.889.

INTERMEDIACIÓN AÉREA, SOCIEDAD LIMITADA

Oferta de asunción de nuevas participaciones

Se comunica a los socios de la compañía que la Junta General celebrada el 30 de junio de 2003, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir a cero el capital social con amortización de todas las participaciones existentes y, simultáneamente, ampliar el capital social en la cuantía de 415.960 euros mediante la creación de 41.596 participaciones sociales, de 10 euros de valor nominal cada una.

Los socios de la compañía podrán asumir estas nuevas participaciones en proporción a las antiguas participaciones amortizadas.

El socio que desee ejercitar el derecho de preferente asunción deberá ingresar mediante aportación dineraria en la cuenta 2100-0832-60-0200516128 el importe del valor nominal de las participaciones asumidas, todo ello en el plazo máximo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Barcelona, 22 de julio de 2003.—La apoderada. María Valdivia Sánchez.—36.879.

INVERSIONES PATRIMONIALES TULUC, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Disolución y liquidación simultánea

La Junta General Universal de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2003, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad habiendo sido satisfechas y/o consignadas la totalidad de las deudas de la sociedad.

Se aprobó igualmente el siguiente Balance Final de Liquidación.

	Euros
Activo:	
IVA soportado	4.726,12
H.P. Pagos a cuenta	12.107,40
Bancos C/C	295.458,20
Total Activo	312.291,72
Pasivo:	
Capital social	270.000,00
Rtdos. Negat. Ejerc. Anterior	-10.973,16
Pérdidas y Ganancias	6.729,72
IVA repercutido	46.535,16
Total Pasivo	312.291,72

Valencia, 10 de julio de 2003.—Los Liquidadores Mancomunados, Guillermo Berenguer Sáez, Pedro Martínez Baños, Rafael Berenguer Sáez.—35.805.

INVERSIONES S'AGARÓ, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas de «Inversiones S'Agaró, Sociedad Anónima», que su Junta General celebrada en Barcelona el pasado día 14 de enero del 2003, acordó aumentar el capital de la sociedad en la cifra de 2.046.506'30 euros, mediante la emisión y puesta en circulación, al tipo de la par, de 219.421 acciones, ordinarias, al portador, de clase B, numeradas correlativamente del 1 al 219.421 ambos inclusive y de 121.089 acciones, ordinarias, al portador de clase C, numeradas correlativamente del 1 al 121.089, ambos inclusive. Todas ellas, de importe nominal de 6'010121 euros. Las características específicas de las nuevas acciones son las siguientes: Será preferente la amortización de las acciones de la clase C sobre las acciones de la clase A y B. La misma preferencia, una vez cubierta la clase C, se reconoce a favor de las acciones de la clase B sobre las acciones de la clase A. Los títulos de las acciones de las clases B y C, tendrán también el derecho de separación mediante la restitución del valor nominal de las acciones respectivas, siendo preferente ese derecho para las acciones de la clase C mientras la Caja Social no disponga de recursos suficientes para atender la solicitud de separación y pago de los accionistas titulares de acciones de clase B que pretendan ejercitar tal derecho. Se concede a los señores accionistas el plazo de 1 mes para ejercitar su derecho de suscripción preferente.

Lo que se comunica a los efectos de que cualquier accionista que lo desee pueda ejercitar tal derecho de suscripción en el plazo mencionado.

Los datos y características del aumento de capital referido están a disposición de los accionistas en Avda. Diagonal, 652, Edif. A, 8.ª Planta (Srta. Elena).

Barcelona, 21 de julio de 2003.—José M.ª Barata Damians, Administrador Único.—36.485.

INVESTMENTS AKNAM, SIMCAV SA

Corrección de errores

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha de 5 de mayo de 2003 relativo a la convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, prevista para los días 2 y 3 de junio de 2003, en primera y segunda convocatoria, en Barcelona, Calle Mercaders, 9-11, Polígono Industrial Riera de Cadals, Palau de Plegamans, se cometió un error material en el Orden del Día de la mencionada convocatoria, al transcribirse incorrectamente el punto cuarto del Orden del Día. En consecuencia, el Orden del Día correcto de la mencionada convocatoria ha sido el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión, durante el Ejercicio Social de 2002, del Órgano de Administración.

Tercero.—Constitución del Comité de Auditoría. Modificación de Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Lo que se comunica a los señores accionistas a los efectos oportunos.

Barcelona, 24 de julio de 2003.—El Consejo de Administración. Nahman Andic Ermay, Secretario Consejero.—36.953.

KÖMMERLING, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

VAMGARST INVERSIONES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de las entidades antes indicadas, celebradas el día 16 de junio de 2003, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de las mencionadas sociedades mercantiles mediante la absorción de Vamgarst Inversiones, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución sin liquidación de esta última y transmisión a título universal de todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente Kömmerling, Sociedad Anónima Unipersonal.

La fusión ha sido acordada de acuerdo con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación del balance de las sociedades intervinientes cerrados al 31 de diciembre de 2002 y con eficacia contable a partir del día 1 de enero de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades citadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Kömmerling, S. A. Sociedad Unipersonal, D. Pablo Rodríguez Álvarez. El Secretario del Consejo de Vamgarst Inversiones, S. A. Sociedad Unipersonal, D. Jesús Pardo de Santayana Dubois.—35.969. y 3.ª 28-7-2003